

Reflexiones

Por Partiquino



Abril 3, 1979

El Juicio de Nuremberg

■ **TERMINADA** la última guerra, las victoriosas fuerzas aliadas debieron decidir qué hacer con el grupo de conspicuos prisioneros que tenían en su poder. Eran ellos los dirigentes del nazismo que habían sobrevivido y que eran responsables de la conducción de la guerra y de la política que llevó a ella. La nomina no era insignificante, pues incluía a personas de la jerarquía de Goering, Hess, Ribbentrop y Keitel, entre otros.

Los ingleses fueron de opinión de que ellos fueran ejecutados rápida y sumariamente, sin que se les siguiera juicio alguno. Winston Churchill y Anthony Eden estuvieron en esa posición. Sin embargo, los norteamericanos alegaron que un inmediato fusilamiento era el camino más rápido que se les podía entregar a los prisioneros para el martirologio y que la única forma de evitar que la experiencia nazi se repitiera y que la verdad histórica fuera reemplazada por el mito y la leyenda, era siguiéndoles un juicio con toda las de la ley y ajusticiando así a quienes aparecieran culpables de crímenes, después de sopesar las correspondientes pruebas y dar la oportunidad a una leal defensa del acusado.

Así fue como entre los años 1945 y 1946, se llevó a efecto el ya histórico juicio de Nuremberg.

Ya se van a cumplir treinta y cinco años desde que él se realizó y, sin embargo, no puede decirse que haya un consenso histórico sobre su legalidad y moralidad y, en nuestros días, ante los rebrotes del nazismo con diversos ropajes, se principia a dudar de su ejemplaridad. El debate contenido en una inmensa cantidad de libros y ensayos publicados, tanto respaldando el Juicio de Nuremberg como criticándolo, se centra especialmente en la infracción que el Tribunal habría cometido a un fundamental principio de la ley penal, cual es que nadie puede ser juzgado sino en virtud de una ley nacional o internacional vigente al momento de los hechos que se pretenden castigar. Según los puristas de la ley, si bien los condenados en Nuremberg habían cometido delitos que caían bajo la sanción de la ley común, las circunstancias en que los cometieron atenuaban o eximían sus responsabilidades en virtud de esas

leyes, lo que obligaba a juzgarlos por "crímenes de guerra", concepto que no estaba validado por legislación positiva alguna. Los contradictores a esta posición han expresado, por su parte, que más allá del derecho positivo, existen la moral y la justicia que obligaban a no dejar impunes crímenes que ofendían a la conciencia colectiva de la humanidad.

Un libro recientemente publicado en Inglaterra vuelve a traer al tapete de la actualidad este debate. Se trata del relato que hace Airey Neave, trágicamente fallecido, parlamentario del Partido Conservador, a quien en su calidad de héroe de la guerra y distinguido abogado le correspondió en Nuremberg notificar personalmente a los 21 jefes nazis que allí se encontraban esperando ser enjuiciados, de las acusaciones que se les formulaban e instruirlos en los derechos que tenían para ejercer su defensa.

El libro es anecdótico y no entra al tema de fondo de la validez del Juicio de Nuremberg, pero, como suele suceder, la visión íntima de los mecanismos del juicio, el relato de la reacción de los acusados y de las formalidades procesales, terminan por arrojar una nueva luz sobre el prolongado debate.

Con sus evidentes imperfecciones, el Juicio de Nuremberg significa un paso trascendental en la historia de la humanidad, en su búsqueda de la racionalidad y la justicia. El constituye un precedente de que el vencedor, si bien está en condiciones de hacer justicia, no está autorizado a ejercer la venganza; que el vencido tiene —como lo tuvieron los enjuiciados en Nuremberg— derecho a asesoramiento legal y al ejercicio del derecho a defenderse y, lo que es más importante, que el adagio de que "la guerra es la guerra", implicando que ella autoriza todo exceso, no puede tener aplicación en un mundo que se pretende civilizado.

En definitiva, y no obstante la precariedad de su base legal y las dudas que puedan existir sobre su ejemplaridad, el procedimiento seguido en Nuremberg, gracias a la insistencia de los norteamericanos, constituye un hito en el camino recorrido por los hombres en la resolución de sus conflictos internacionales.